

Sobre manto acuífero construyen Tribunales de Guápiles

miércoles, 27 de junio de 2007

Fuente: www.paca.or.cr. Gerencia de Manejo de Recursos Naturales del Área de Conservación Tortuguero aseguró: “creemos que donde están haciendo los trabajos es un manto acuífero”.

Nota de la Gerencia de Manejo de Recursos Naturales del Área de Conservación Tortuguero aseguró: “creemos que donde están haciendo los trabajos es un manto acuífero”. La Proveduría de la Corte alertó que la institución pudo haber adquirido un terreno en una zona de poco crecimiento en el futuro. Guapileños deberán cruzar la pista Braulio Carrillo para ir a los tribunales. Esto viola la Ley 7600 por dificultar el acceso a la población con discapacidad

En Guápiles de Pococí, los Tribunales de Justicia se están construyendo sobre un manto acuífero, el mismo que según el plan regulador cantonal de Pococí es una “zona muy vulnerable y es la zona de recarga para la potencial fuente de abastecimiento de agua potable del cantón y hasta cantones vecinos” (Reglamento de zonificación del uso del suelo. Capítulo 10 y 11).

En este sentido, una nota de la Gerencia de Manejo de Recursos Naturales del Área de Conservación Tortuguero del 14 de mayo de 2007 aseguró: “creemos que donde están haciendo los trabajos es un manto acuífero ya que es muy evidente que el agua aflora por todos lados en donde están trabajando”.

Asimismo, la construcción de los tribunales se realiza en la zona sur de Guápiles, área de menor desarrollo urbanístico. Esto provoca que los guapileños deberán cruzar la ruta 32, la autopista Braulio Carrillo, para poder ir a los tribunales. Este hecho fue alertado por la misma Proveduría de la Corte que le señaló a la institución que podría haber adquirido un terreno en una zona de poco crecimiento en el futuro (según consta en el acta del consejo superior No. 40-02 del 6 de junio de 2002).

“Esto es un caso en el que la misma Corte Suprema de Justicia está auspiciando la destrucción del ambiente y amenazando el abastecimiento de agua para la comunidad. Además, queda en evidencia la incapacidad de las instituciones de control para regular estos temas” denunció el diputado Rafael Madrigal del Partido Acción Ciudadana (PAC).

“¿Cómo justifica la Corte la flagrante violación que implica este proyecto sobre la ley 7600 al tornar más difícil a la población con discapacidad el acceso a la justicia? ¿Cómo justifica la Corte que se haya omitido un estudio de impacto vial? Lo que está de fondo acá es un negocio de terrenos y plusvalías para beneficiar a algunos” expresó

En este sentido, el diputado del PAC remitió una misiva al Presidente de la Corte Suprema de Justicia en la cual reitera los cuestionamientos sobre la construcción del edificio.